



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N°190-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 06 JUN. 2024

VISTOS:

La Carta N° 04-2024-AMRV, de fecha 04 de junio 2024, del señor Angelo Moises Ramos Vila, Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, el Informe N° 274-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 05 de junio de 2024, de la Oficina de Administración y el Informe N° 154-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 05 de junio de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°036-2023-MIDAGRI-UEFSA-DE, de fecha 28 de febrero de 2023, se designa al señor Angelo Moises Ramos Vila, como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 04-2024-AMRL, de fecha 04 de junio de 2024, señor Angelo Moises Ramos Vila, en su condición de Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, ha formulado su renuncia;

Que, mediante, Informe N° 274-2024-MIDAGRI-DVDADIR-UEFSA-DE/OA de fecha 05 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración, informa que el señor Angelo Moises Ramos Vila, Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, ha formulado su renuncia, la cual es aceptada;





Que, mediante el Informe N° 154-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 05 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, aceptar la renuncia del señor señor Angelo Moises Ramos Vila, en su condición de Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul";

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; la Dirección Ejecutiva se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia formulada por el señor Angelo Moises Ramos Vila, Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor señor Angelo Moises Ramos Vila, la Oficina de Administración y al Especialista en Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo

